

**LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE LA VICTORIA:  
UN PROYECTO FRUSTRADO DE PANTEÓN FAMILIAR PERMANENTE  
DE LA CASA DUCAL DE MEDINACELI\*\***

**Resumen:** El Monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María fue proyectado por Juan de la Cerda (segundo Duque de Medinaceli) como panteón familiar sustitutivo al de Santa María la Real de Huerta a causa de que los monjes de este monasterio soriano tomaron partido por su tío Iñigo en vez de por él como sucesor al ducado, a la muerte, en 1501, de su padre Luis de la cerda (primer Duque de Medinaceli). Sin embargo, el resultado, favorable a Juan de la cerda, de esta lucha intestina nobiliaria y el restablecimiento de las relaciones entre los frailes hortenses y su patrono frustraron el cambio de localización del panteón de la casa de Medinaceli.

**Palabras Clave:** El Puerto de Santa María, Medinaceli, monasterio, orden de los Mínimos, panteón.

**Abstract:** The Monastery of La Victoria in El Puerto de Santa Maria was planned by Juan de la Cerda (2<sup>nd</sup> Duke of Medinaceli) as a pantheon for the family vault in substitution to that of Santa Maria la Real de Huerta due to the monks in the latter, a monastery in Soria, siding with his uncle Iñigo instead of himself as successor to the ducate when his father, Luis de la Cerda (1<sup>st</sup> Duke of Medinaceli), died in 1501. However the result of this internecine fight for the title, favourable to Juan de la Cerda, and the re-establishment of the relations between the monks in Santa Maria la Real de Huerta and their patron, frustrated the change of the House of Medinaceli pantheon location.

**Key Words:** Key words: El Puerto de Santa Maria, Medinaceli, monastery, order of the Mínimos, pantheon.

Es para mí un honor participar en este ciclo de conferencias que cierra el conjunto de actividades que, a través del Centro Municipal del Patrimonio Histórico, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María ha organizado con motivo de la celebración del V Centenario del Monasterio de La Victoria (1504-2004), posiblemente el edificio más emblemático de la ciudad y, con seguridad, aquel que a lo largo de su rica y azarosa historia ha ejercido el papel más fundamental en la vida religiosa y asistencial de este rincón de la bahía gaditana.

Mi exposición se circunscribe fundamentalmente a la primera etapa, propiamente fundacional, de este antiguo cenobio portuense, ejemplo interesante de

---

\* Doctor en Historia y profesor de la Universidad de Huelva. Durante muchos años fue director del Archivo Ducal de Medinaceli, en la sevillana Casa de Pilatos, y director general de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli.

Fecha de recepción y aceptación del artículo: 4-V-2004 y 21-IX-2004.

\*\* Texto de la conferencia organizada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y pronunciada por el autor el 23 de noviembre de 2004 dentro del ciclo de conferencias que puso fin al conjunto de actividades conmemorativas de la celebración del V centenario de la fundación del Monasterio de la Victoria.

monumento de transición del estilo gótico tardío al renacentista, cuya construcción se remonta a las primeras décadas del siglo XVI en lo que se refiere a su núcleo originario.

Como ha quedado testimoniado para la posteridad en la lápida situada junto a la grandiosa portada ojival que da acceso a la impresionante iglesia conventual, efectivamente las obras del edificio se debieron iniciar hace ahora 500 años. El texto de la inscripción, a modo de tarjeta de presentación en preciosa letra cursiva alemana, es del siguiente tenor:

*“J.H.S. Maríal*

*Esta obra mandaron facer los muy ilustres señores Don Juan de la Cerda y Donna Mencía Manuel, Duques de Medinaceli, Condes del Puerto de Santa María. Començose siete de junio, anno del nas-/cimento de nuestro Salvador Jesuchristo de mil quinientos quatro annos”.*

Profundizando en la brevísima presentación que nos aporta esta lápida, nuestra incursión a través de la historia de esta grandiosa mole pétreo, referida - como decimos- preferentemente a su etapa fundacional, lleva el siguiente itinerario:

1º. Los fundadores: ¿quiénes son los dos personajes que acabamos de mencionar en la lectura de la inscripción, agentes de la construcción de este sólido edificio?

2º. Los motivos de la fundación: ¿qué les movió a dichos señores a erigir una fábrica de esta naturaleza y envergadura?

3º. La fundación propiamente dicha y los primeros pasos, durante las primeras décadas del siglo XVI, de la institución monástica que regentó el edificio por deseo expreso de los fundadores.

4º. Un análisis del cambio del proyecto originario respecto al uso y destino inicialmente previsto para el edificio al tiempo de su fundación. Aclaremos ya que este aspecto es el que justifica el subtítulo que hemos dado a nuestra intervención, recogida en este trabajo.

En síntesis, vamos a exponer seguidamente el período de forja del antiguo monasterio portuense de la Victoria, fundamentalmente desde la perspectiva de los fundadores y a partir, sobre todo, de la documentación custodiada en el Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, que he dirigido durante

muchos años<sup>1</sup>. Por otro lado debo precisar que nuestra exposición en modo alguno entra en el aspecto artístico del monumento ya que otras personas más autorizadas que yo en este campo, como Mercedes García Pazos, van a tratarlo en el contexto de estas Jornadas.

## Los fundadores

Según figura en la lápida reseñada de la fachada de la iglesia del edificio, esta magna fábrica la “*mandaron facer*” dos ilustres señores:

Por un lado, don Juan de la Cerda (1485-1544), segundo Duque de Medinaceli y Conde del Puerto de Santa María, además de señor de numerosos dominios, que inició la construcción de la fábrica cuando aún no había cumplido los 19 años, dos y medio después de relevar a su progenitor, el célebre primer Duque don Luis de la Cerda, en la jefatura de esta casa ducal y condal. El joven Juan, como de inmediato veremos, había nacido de los amores que su padre tuvo precisamente en El Puerto de Santa María durante una de sus contadas estancias en este condado del sur, ya que fue un hombre afincado casi permanentemente en sus estados del norte.

Por otro lado, doña Mencía Manuel de Portugal (1487-1504), la jovencísima primera esposa del duque-conde don Juan, que a la sazón tenía 16 años de edad y a quien tan sólo le va a dar lugar de conocer el proyecto de obra y de ver levantar las primeras piedras del inmueble.

Pero adentrándonos algo más en la personalidad y circunstancias de estos dos personajes, verdaderos artífices de la fundación del convento portuense de la Victoria, ambos vástagos de importantes casas reales (ella como miembro de la casa portuguesa de Braganza y él de la de Castilla-León de la dinastía borgoña-palatina), diremos que doña Mencía Manuel de Portugal era la hija segunda de don Alfonso de Portugal, primer Conde de Faro y Adelantado Mayor del Algarbe, y de doña María de Noroña, segunda Condesa de Odemira y de Aveiro.

---

1 Concretamente el pequeño fondo escriturario antiguo que sobre Santa María de la Victoria existe en el *Archivo Ducal de Medinaceli* (en adelante A.D.M.) se compone de 41 expedientes y documentos sueltos, que se custodian dentro de la sección *Puerto de Santa María*, creada por mí no hace mucho tiempo desdoblando la sección *Cogolludo* y que aún permanece en la sevillana Casa de Pilatos con las restantes secciones andaluzas (el resto del Archivo se halla en el Hospital San Juan Bautista o de Afuera -Palacio Tavera- de Toledo); existe también en la Casa de Pilatos más documentación sobre el monasterio en la sección *Contaduría de El Puerto de Santa María-Sevilla*, aunque ésta es más difícil de cuantificar. Intentamos, además, en la preparación de este trabajo consultar otras fuentes documentales que deben custodiar los Mínimos sobre el convento portuense, con escaso éxito por hallarse -al parecer- muy dispersas.

Los padres de doña Mencía, por tanto, a su vez eran ambos respectivamente príncipes de las casas portuguesa y castellana pues, por una parte, don Alfonso era el hijo tercero del segundo Duque de Braganza don Fernando y, como tal, bisnieto del rey de Portugal Juan I; y, por la suya, doña María era nieta paterna del infante don Alfonso Enríquez, Conde de Gijón y Noroña e hijo natural del rey castellano Enrique II de Trastámara.

Por tanto, doña Mencía Manuel, aparte de segunda duquesa consorte de Medinaceli y dama de Isabel la Católica, era además prima segunda de la soberana pues su abuelo (el citado duque de Braganza, don Fernando) fue hermano de la infanta portuguesa doña Isabel de Braganza, la abuela materna de la reina castellana<sup>2</sup>. Como comprobaremos de inmediato, mucho se había esmerado Su Majestad doña Isabel para garantizarle un buen futuro a esta joven prima portuguesa.

Por su parte, don Juan de la Cerda era hijo natural y recientemente legitimado del primer Duque de Medinaceli y Conde de El Puerto de Santa María don Luis de la Cerda (1443-1501), nacido de la relación que este magnate castellano -descendiente por línea de primogenitura nada menos que del mismísimo Alfonso X el Sabio- mantuvo en este rincón de la bahía gaditana con Catalina Alonso Alonso, a quienes los genealogistas apellidan Vique de Orejón o llaman simplemente “Catalina del Puerto”, y a quien conoció don Luis durante su primera prolongada estancia en la cabecera de su condado del sur, allá por 1484-85, cuando ella prestaba servicio para su Casa<sup>3</sup>.

Para entender esta relación hemos de remontarnos, pues, a años atrás, lo que, por otra parte, nos va a ayudar también a comprender mejor las circunstancias que llevaron al joven don Juan de la Cerda a fundar este monasterio, pocos años después de acceder a la jefatura de la Casa Ducal de Medinaceli.

Así, a primeros de octubre de 1492 el primer duque don Luis de la Cerda, había suscrito en Zaragoza unos capítulos nupciales para el enlace matrimonial de su única hija legítima, doña Leonor, con don Rodrigo de Mendoza, Marqués de Cenete<sup>4</sup>, obligándose a sí mismo a no legitimar a ninguno de los hijos varo-

---

2 Para todas estas relaciones de parentesco véase Fernández de Bethencourt, F. (1904: 229-230). El célebre genealogista español sigue la obra de Sousa Macedo, A. (1948: 181-206).

3 Una interesante biografía de don Luis de la Cerda, auténtico prócer castellano de la segunda mitad del siglo XV, es la que se contiene en mi libro (Sánchez González, A: 1995) y un extracto de esa rica biografía en mi artículo (Sánchez González, A. :2001, 65-86).

4 En realidad este don Rodrigo era uno de los llamados “pecados” del celeberrimo cardenal don Pedro González de Mendoza (1428-1495), habido de las relaciones que mantuvo el prelado con la dama portuguesa doña Mencía de Lemos. Otro fue el conde de Mérito don Diego de Mendoza. Ambos

nes naturales que tenía<sup>5</sup>. De esta forma se daba oficialidad legal a la promesa que había hecho previamente el mismo don Luis a su hija de no volver a contraer matrimonio al objeto de evitar así tanto el posible nacimiento de un heredero varón como la legitimación de alguno de sus hijos naturales, lo que haría relegar a la línea sucesoria de doña Leonor. Todas estas previsiones contractuales que se recogían en los citados capítulos matrimoniales, en consecuencia, iban claramente encaminadas a garantizar la sucesión del mayorazgo de la poderosa Casa de Medinaceli en la previsible descendencia del concertado matrimonio de la propia doña Leonor y don Rodrigo, enlace que se celebró finalmente con la mayor solemnidad en Medinaceli alrededor del día 8 de abril de 1493<sup>6</sup>.

De este matrimonio finalmente nació en 1495 un varón al que pusieron el nombre de su abuelo materno. Pero el pequeño Luis no superó, sin embargo, el año de vida y poco tiempo después, precisamente el 8 de abril de 1497, fallecía también doña Leonor de la Cerda, sin apenas alcanzar los 25 años de edad. Ambos luctuosos sucesos (pérdida sucesiva de su único nieto y de su única hija legítima) provocaron en el duque una profunda amargura y un intenso dolor, lo que por añadidura le haría ver a partir de entonces las cosas de muy distinta manera.

Atrás quedaban ya todas aquellas promesas garantizadas por don Luis a su extinta Leonor que le habían impedido volver a contraer nupcias para evitar la posibilidad de un nuevo hijo legítimo varón. También quedaba atrás la promesa de no legitimación de sus hijos naturales. A partir de ahora, las alternativas para la sucesión del mayorazgo de los Medinaceli eran varias y de diferente signo:

- Por un lado, estaba la posibilidad de transmisión de la Casa Ducal al hermano del duque, el señor de Miedes y Mandayona don Iñigo y sus descendientes, cosa que en absoluto agradaba a don Luis pues no en vano las diferencias entre ambos habían sido constantes (en el decir de Jerónimo de Zurita “*Don*

---

habían sido legitimados, primero por la reina Isabel la Católica en 1476 y algo después por el Papa Inocencio VIII. Además el cardenal tendría un tercer hijo, don Juan de Mendoza, nacido más tarde de la vallisoletana Inés de Tovar.

El cardenal Mendoza requirió al duque de Medinaceli don Luis, su sobrino, esta reserva sucesoria del mayorazgo de la Casa de los de la Cerda en la línea de doña Leonor y su hijo don Rodrigo.

5 A.D.M., Sección *Medinaceli*, 10-4 (copia simple coetánea). Esta cláusula decía: “*Por quanto el duque tiene hijos bastardos de diversas madres e podría ser... que de fecho se casase con alguna dellas, por tanto el dicho duque asegura e promete que durante la vida de la dicha Leonor de la Cerda, su hija, ni después de sus días dexando ella fijo o fija o otros descendientes della e del dicho marqués, no se desposará ni casará... con ninguna ni alguna de las madres de los dichos sus hijos bastardos que agora tiene, ni con madre de otros de otros hijos bastardos que de oy en adelante oviese*”.

6 Sánchez González, A. (1995: 236-247).

*Iñigo y su hijo le hacían -al duque- obras de enemigo...”<sup>7</sup>*). Por tanto, esta opción era para él, en cierta forma, como entregar en vida su alma al diablo.

- Otra alternativa para don Luis era contraer nupcias -en tanto que era un hombre viudo- acatando los deseos y propuestas de la reina Isabel, bien con doña Mencía de Velasco, hermana del Duque de Frías, bien con la mismísima Condesa de Faro, la susodicha doña Mencía Manuel, a la que ya hemos presentado, cosa que tampoco convence a don Luis de la Cerda pues está a punto de cumplir 60 años y tiene la salud muy debilitada. En este caso, el Duque se excusa ante la reina Católica manifestándole que ya “*estava más para el otro mundo que para éste*”<sup>8</sup>.

- Una tercera posibilidad que le quedaba a don Luis para garantizar la sucesión del mayorazgo de su Casa, y la que indudablemente más deseaba, era la legitimación de alguno de sus hijos naturales. Esta alternativa, sin embargo, ofrecía algunas dudas de carácter jurídico. Sólo era cuestión, por tanto, de plantearlo a los expertos en derecho canónico. Para ello, confía el seguimiento del asunto a un primo suyo, don Pedro de Castilla, quien tramita un dictamen entre los teólogos y jurisconsultos de la Universidad de Alcalá de Henares, que resulta favorable a las pretensiones del Duque.

Hecho lo cual, la decisión de don Luis de la Cerda quedó ya definitivamente tomada. Así, justo a los tres días de recibir ese dictamen positivo de los expertos, el 26 de agosto de 1501, otorga un poder para contraer matrimonio con la señora Catalina del Puerto<sup>9</sup> y dos días más tarde hacía firmar a su hijo Juan, todavía ilegítimo, otro poder para que el joven pudiera contraer matrimonio con la joven doña Mencía Manuel, que la soberana le había ofrecido a él mismo en nupcias. Magistral maniobra del duque que sólo requería ya un último requisito.

---

7 Zurita, J. de (1970-1975, cap. IV).

8 Ibidem.

9 Hasta antes de escribir mi libro (1995), más que nada por falta de profundidad y de conocimiento, pensaba que las relaciones de don Luis de la Cerda con esta mujer portuense se habían dado en la etapa juvenil del entonces conde de Medinaceli. Me imaginaba, así, un amor infinito e imperecedero entre ambos, al mismo tiempo que un amor imposible por las trabas sociales que en la época impedían unirse a dos personas de tan dispar procedencia y condición. Pero, puesto a profundizar en el tema con ocasión de la preparación de aquella monografía, descubrí que tal vínculo no fue, en efecto, un amor de jóvenes sino amor, al fin, de dos personas adultas. Al menos don Luis superaba los 40 años de edad cuando, en su primera prolongada estancia en El Puerto de Santa María, allá por los años de 1484-1485, conoció a Catalina prestando servicios para su Casa. Desde ese momento el viudo Duque de Medinaceli debió quedar prendado de la “*gracia y hermosura*” que Garibay atribuye a doña Catalina. Y fruto de esa atracción mutua había nacido en 1485 nuestro Juan de la Cerda. Poco después, entre 1490-92, en otra prolongada estancia del duque don Luis en El Puerto (aquella en la que dio cobijo a Cristóbal Colón, frustrado entonces navegante y ahora descubridor de nuevos mundos), nacerían otros dos hijos más de doña Catalina, pero ambos murieron siendo niños.

Para ello, en el mes de septiembre de ese mismo año busca don Luis el favor y la aprobación de la reina Isabel a ambos poderes, a lo que la soberana accede autorizando su bien calculado proyecto sucesorio. De este modo, el lunes 18 de octubre de 1501 se realizaron, por poderes, los desposorios entre don Luis y doña Catalina en la iglesia prioral de El Puerto de Santa María<sup>11</sup>. Y el 2 de noviembre inmediato dictaba el duque su testamento, dejando a su legitimado hijo Juan como heredero universal. Ese mismo día se le rendía pleito homenaje al joven portuense en sus estados reconociéndole como su señor natural<sup>12</sup>.

Quedaba así pues todo atado y bien atado, según los deseos de don Luis de la Cerda. Sólo le restaba ya al buen duque cumplir un gesto de gratitud y acudir en busca de los Reyes Católicos para reconocerles el total apoyo que le habían prestado a su proyecto de transmisión del mayorazgo. Sin embargo, no le dio lugar a culminar este objetivo pues quedó a las puertas de su destino, la villa de Écija, donde se encontraban por entonces los soberanos, falleciendo allí el día 25 de noviembre de 1501. Sus restos mortales fueron llevados al panteón familiar de los Medinaceli en el monasterio cisterciense de Santa María la Real de Huerta, situado a escasas leguas de la propia villa soriana de Medinaceli, cabecera del estado principal de la Casa.

Con el favor de los monarcas y el reconocimiento de sus súbditos, un portuense era aclamado la víspera del día de Reyes de 1502 como nuevo Duque de Medinaceli, Conde de El Puerto de Santa María y señor de muchos dominios, una vez disipados en parte los “buitres” que amenazaron su herencia. Ahora sí que el plan magistralmente trazado por don Luis se zanjaba a la perfección y el joven don Juan de la Cerda quedaba al frente de los destinos de la Casa Ducal de Medinaceli y sus agregadas.

De inmediato debió producirse el enlace matrimonial entre el segundo Duque de Medinaceli y la joven portuguesa prima de la reina. Sin embargo, poco duró esta unión entre don Juan de la Cerda y doña Mencía Manuel pues ésta falleció muy pronto en el parto de su tercer hijo, poco después de dictar su testamento en la villa de Medinaceli el 9 de agosto de 1504. En cumplimiento de su última voluntad, fue enterrada en la iglesia del monasterio de San Blas de

---

10 Según H. Sancho de Sopranis (1943: 155-156), si bien confundido por el cronista aragonés Jerónimo de Zurita (en los *Anales de la corona de Aragón*) y por Baltasar Porreño (en *Elogios de los ínclitos Condes y Excelentísimos Duques de Medinaceli*), dice que don Luis de la Cerda comenzaría por ofrecer a la reina Isabel la villa de El Puerto de Santa María a cambio de la legitimación de su hijo Juan, extremo que nosotros no hemos encontrado en ninguno de los documentos consultados.

11 A.D.M., *Archivo Histórico*, caja 27 nº 32 bis.

12 A.D.M., *Medinaceli*, 7-1. Una transcripción completa del testamento y posterior codicilo de don Luis de la Cerda en Sánchez González, A. (199: 304-311 (Apéndice documental).

Villaviciosa, en tierras de Guadalajara, donde de acuerdo con la escritura de compromiso que tenía hecha con los frailes jerónimos de dicho convento fundaba una capellanía perpetua que dotaba en 12.000 maravedíes de renta de los de su dote<sup>13</sup>.

En el propio testamento lega además doña Mencía 100.000 maravedíes al monasterio portuense de la Victoria, que estaba edificando con su esposo don Juan, cuyas obras se habían iniciado un par de meses atrás, concretamente aquel 7 de junio de 1504 que figura en la inscripción de la fachada de la iglesia conventual<sup>14</sup>. La joven duquesa no tuvo tiempo, por tanto, a conocer más que el arranque de las obras.

Tras esta prematura pérdida y, con tres hijos habidos en el corto matrimonio (Isabel, Luis y Gastón)<sup>15</sup>, a los siete años de viudez, en diciembre de 1511 y a la edad de 26 años, previas capitulaciones matrimoniales dadas en Toledo el 30 de septiembre anterior, el duque don Juan de la Cerda contraerá nuevas nupcias, con doña María de Silva y Toledo (1494-1544), hija segundogénita de los terceros Condes de Cifuentes don Juan de Silva, Presidente del Consejo de Castilla y uno de los personajes destacados de su tiempo, y doña Catalina de Toledo, hija de los Condes de Oropesa. La nueva duquesa de Medinaceli contaba por entonces con 17 años de edad<sup>16</sup>.

### Los motivos de la Fundación

Las razones iniciales de esta fundación monástica portuense se concretan principalmente en estas dos:

1ª) El apoyo ducal al establecimiento e implantación en España de la orden de los llamados “*Mínimos*” de San Francisco de Paula, recién llegada de Italia<sup>17</sup>.

No me extendiendo en exceso sobre esta primera causa que propicia la fundación del monasterio de la Victoria en El Puerto por cuanto éste es precisamente argumento monográfico de una de las intervenciones de este ciclo de conferencias, a cargo de Ana Becerra.

---

13 Fernández de Bethencourt, F. (1904: 229-230).

14 *Ibidem* (230).

15 Una genealogía completa de la “Casa de la Cerda” (Condes y Duques de Medinaceli de la primera línea en el tomo II de mi libro Sánchez González, A: 1990).

16 Fernández de Bethencourt, F.: (1904: 231).

17 Tanto es así que, aún vivía el fundador de la orden, el calabrés San Francisco de Paula (c.1416-1507).



Sólo reseño dos cuestiones a este respecto:

a) *Los orígenes de la orden.*

Sus inicios se encuentran en la región italiana de Calabria, donde un pequeño grupo de ermitaños se reúne en torno a Francisco de Paula en el pequeño eremitorio que éste había fundado en 1435 cerca de su ciudad natal, existiendo ya una comunidad propiamente dicha hacia 1450. Más tarde, en 1452, el fraile fundador promulgó para sus monjes una regla bastante severa que recibió la aprobación pontificia provisional del Papa Sixto IV en 1474 (la definitiva llegaría en 1502 por parte de Alejandro VI), lo que le permitió al grupo expansionarse con apertura de otras casas por el sur de Italia y Sicilia.

A partir de 1483, con ocasión de una prolongada estancia de Francisco de Paula por Francia a instancias del propio Papa y petición del rey galo Luis XI, la orden abre durante los años siguientes sus primeros conventos fuera de Italia, en Tours, Amboise, Pigeon, etc. Poco después, hacia 1492, se expansiona también por España y Alemania (Bohemia).

Al principio estos monjes se llamaron *Ermitaños de Fray Francisco de Paula*, pero en 1493 -por humildad- tomaron el nombre de “*Mínimos*”<sup>18</sup> y añadieron a los tres votos monásticos (celibato, pobreza y obediencia) el ayuno cuaresmal perpetuo.

A la muerte de San Francisco en 1507 la congregación cuenta ya, nada menos, que con 450 conventos, distribuidos por las cuatro provincias nacionales (Italia, Francia, España y Alemania) y en el mismo siglo XVI obtiene la calificación formal de “mendicante”, estructurándose desde entonces de acuerdo con los principios del resto de estas congregaciones (como los franciscanos, dominicos, etc.)<sup>19</sup>.

b) *La implantación de la orden en España y el apoyo de la Casa Ducal de Medinaceli.*

El establecimiento de los Mínimos en España a partir de 1492 llega de la mano de Fray Bernardo Boyl -o Buil- (1445-1520), antiguo ermitaño y benedic-

---

18 Emulando el pasaje evangélico “*cuanto hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños a mí me lo hicisteis*” (Mt. 25,40), el nombre de Mínimos sugiere la gran humildad que habría de caracterizar a estos frailes de San Francisco de Paula, pues se consideraban los más pequeños de todos los religiosos. Su hábito está hecho de simple lana negra, de mangas anchas, y va ceñido con un delgado cordón negro. La *mozzetta* del capucho llega bastante más abajo del cordón, con forma parecida a la de un escapulario.

19 Para el conocimiento de esta orden religiosa es muy útil la obra clásica de Fray Lucas Montoya (1619). Puede también consultarse la web: [www.encyclopedia.catolica.com/m/minimos.htm](http://www.encyclopedia.catolica.com/m/minimos.htm).

tino del monasterio de Montserrat, además de secretario del rey Fernando el Católico, que en 1493 fue nombrado por el papa Alejandro VI primer vicario apostólico de las tierras descubiertas en las Indias, aunque algunos problemas de salud y sus reiteradas desavenencias con Colón propiciaron su pronto regreso a España<sup>20</sup>.

En los últimos años del siglo XV se funda el convento de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga, del que trata el profesor Asenjo Rubio en estas Jornadas, y luego prosigue la expansión de la orden, primero por Andalucía (con El Puerto de Santa María como enclave preferente por la relevancia del cenobio portuense dentro de la orden), para pasar después a Castilla y, desde ahí, a los reinos de la corona de Aragón.

No nos ofrece ninguna duda la relación entre Fray Bernardo Boyl con los dos primeros duques de Medinaceli, tanto con don Luis como con don Juan de la Cerda. No en vano debieron conocerse en El Puerto cuando el antaño monje de Montserrat estuvo en esta villa de la desembocadura del Guadalete al tiempo de que aquí se aprestaba el segundo viaje de Colón al Nuevo Mundo, de cuya expedición -como dijimos- formaba parte el padre Boyl como vicario apostólico de las Indias. Fruto de esta relación y de otros posibles contactos de destacados miembros de la orden con la Casa de Medinaceli resultó la fructífera colaboración y apoyo ducales al desarrollo de los Mínimos en España.

2ª) El deseo del joven Don Juan la Cerda de buscar otro emplazamiento distinto al que hasta entonces tenían los Medinaceli como panteón familiar de la Casa Ducal.

Desde el siglo XIII, los antiguos condes y luego duques de Medinaceli se enterraban en el panteón que tenía la familia en la capilla mayor del monasterio cisterciense de Santa María la Real de Huerta, en tierras de Soria, situado a escasas leguas de la villa de Medinaceli.

¿Qué ha ocurrido para que nada más traspasarse el umbral del siglo XVI el nuevo titular de la casa ducal, don Juan de la Cerda, tenga que buscar otro emplazamiento como lugar de enterramiento familiar que relegue al secular de Huerta?

La razón no es otra que el deterioro de las relaciones entre el propio duque de Medinaceli don Juan y los monjes hortenses por haberse éstos puesto en su

---

20 Una biografía de este célebre monje catalán, Bernat Boyl, primer oficiante de una misa en el continente americano en 1494 y fundador de las primeras iglesias del Nuevo Mundo, es la antigua obra de Fita y Colomer (1892).

contra y a favor de su tío don Iñigo, tomando claro partido por la causa de estos señores de Miedes y Mandayona, en las luchas por la sucesión del cetro ducal tras la muerte del primer Duque de Medinaceli don Luis de la Cerda.

Esta postura de los frailes de Santa María de Huerta debió poner por entonces en guardia al joven duque Juan pues no en vano, nada más morir su padre aquel 25 de noviembre de 1501, don Iñigo de la Cerda y su hijo Luis enrolaron a gentes para ocupar por las armas los estados ducales del norte y, con la ayuda de las huestes del Duque del Infantado, llegaron a poner cerco a Cogolludo y a otras villas y lugares del ducado de Medinaceli, queriendo ocupar por la fuerza lo que no era de ellos.

Sin embargo, gracias a la rápida actuación de los Reyes Católicos, que enviaron no sólo cartas a los diversos oficiales de la casa ducal de cada población mandándoles que defendieran lo que el extinto duque don Luis les había ordenado sino también a un emisario especial -el comendador Trejo- para que los Miedes-Mandayona depusiesen las armas, el joven don Juan de la Cerda pudo ser reconocido en todos sus dominios como segundo Duque de Medinaceli y Conde de El Puerto de Santa María.

En cualquier caso, la postura de los monjes de Santa María la Real de Huerta defendiendo la causa de la línea segunda y colateral del linaje de la Cerda, conviene encuadrarla dentro de lo que venían a ser normales vaivenes en las tradicionales relaciones entre los patronos y frailes de este monasterio regio. Además, este carácter regio debió contribuir también a enturbiar esas relaciones con el tiempo.

Efectivamente Santa María de Huerta es un Real monasterio, fundado primero hacia 1142 por el rey Alfonso VII en Cantabros y luego trasladado a su actual emplazamiento por el rey Alfonso VIII logrando pronto el monarca transformar tan modesto albergue en el suntuoso edificio del que puso la primera piedra en 1179, con la valiosa ayuda de uno de sus primeros abades, don Martín Muñoz de Hinojosa. Poco después, la entusiasta protección del arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada elevó aún más el rango del monasterio (Fig. 1).



Fig. 1.- Monasterio de Santa María la Real de Huerta, primer panteón familiar de los condes y duques de Medinaceli.

Pero ¿qué hacían, pues, enterrándose en este cenobio desde el siglo XIII estos nobles castellanos de la casa de Medinaceli?

La respuesta que vamos a dar, dicha así, puede parecer simplista, a la vez que exagerada, pero es rotundamente cierta: ¡Desde 1284 los Medinaceli tenían más derechos a utilizar este real monasterio como panteón que los propios monarcas!

No hace mucha falta recordar en El Puerto de Santa María el por qué de nuestra afirmación pues aquí -por conocerse bien la historia de sus señores naturales- se sabe sobradamente que la de Medinaceli es una Real casa destronada ilegítimamente. Aun así, nunca está de más trazar una leve pincelada aclaratoria repasando los orígenes de la estirpe de los “de la Cerda” para entender el por qué de este monasterio cisterciense de Santa María de Huerta como panteón familiar de los estos magnates castellanos.

Los Medinaceli son efectivamente legítimos representantes de la dinastía Borgoña-Palatina, reinante en Castilla y León durante la Edad Media, que quedan relegados del trono que, de derecho, les correspondía a la muerte en 1284 de Alfonso X. El infante don Fernando (1255-1275), conocido con el sobrenombre de “el de La Cerda” que dio nombre al linaje, hijo mayor de aquel monarca y jurado heredero a la corona de Castilla-León, falleció en vida del Rey Sabio, pero dejando sucesión legítima del matrimonio que había celebrado con la infanta francesa doña Blanca, hija de Luis IX el Santo. El primogénito de este enlace, don Alfonso de la Cerda (1270-1335), fue proclamado rey de Castilla a la muerte de su abuelo, siendo inmediatamente desposeído de la Corona por su tío Sancho IV el Bravo, con quien se había aliado la nobleza coetánea. Pero su descendencia -la casa de Medinaceli- adquirió los derechos sucesorios al trono castellano-leonés y, como descendiente directo de estos desheredados “Infantes de la Cerda”, ostenta la representación legítima de la primogenitura de nuestros antiguos reyes.

Con tal bagaje histórico, la alcurnia y abolengo sin parangón del linaje paterno, y con la enorme responsabilidad que suponía ser el mayor representante de la estirpe familiar, un joven portuense de 16 años se ponía a fines de 1501 e inicios de 1502 al frente de una de las casas nobiliarias más importantes de Europa. Y ciertamente, como ya hemos demostrado en otros trabajos<sup>21</sup>, Don Juan de la Cerda no va a desmerecer en absoluto en este papel que le tocó vivir.

---

21 Sánchez González, A. (2002: 11-41).

Precisamente, por más que probable consejo paterno -e incluso también por posible promesa de hijo a padre antes de que éste falleciera-, una de las primeras actuaciones del jovencísimo duque al frente de sus estados va a ser precisamente la construcción del impresionante monasterio portuense de la Victoria.

Pero para comprender aún mejor cómo una de las primeras actuaciones del jovencísimo segundo Duque de Medinaceli consistiese en establecer en 1502 (por tanto, nada más acceder a la jefatura de su Casa) a los frailes Mínimos en su villa natal, dando posesión el 2 de febrero de ese año de la ermita de San Roque al mencionado vicario general de la orden Fray Bernardo Boyl para instalar a los monjes de la orden en la villa condal, hemos de acercarnos antes -aunque sea de puntillas- a la personalidad que se va a ir fraguando en don Juan de la Cerda desde muy joven<sup>22</sup>.

*a) Acerca de su formación.*

Este joven príncipe de la casa de la Cerda, con seguridad, debía estar intelectualmente bastante dotado pues, con una formación muy diferente a la de la mayoría de los primogénitos de las grandes casas nobiliarias (que se educaban en la Corte como pajes de los soberanos), supo estar sobradamente cualificado para llevar las riendas y el gobierno de sus importantes estados señoriales. Ese déficit en su formación lo suple también con lo mucho que aprende de su padre durante el más bien corto tiempo que ambos conviven, primero durante las esporádicas estancias de don Luis en El Puerto y, luego, de forma casi permanente durante los cinco últimos años de vida del primer duque cuando éste lleva consigo al pequeño Juan manteniéndolo a su lado allá donde se encontraba para que convivir juntos y recuperar así el tiempo de separación y alejamiento.

El hecho es que don Juan profesará siempre una admiración especial hacía su padre, que convierte en su modelo a seguir y a quien imitará permanentemente en el futuro.

Además el joven Duque debió estar sabiamente asesorado por algunos de los fieles y leales servidores de la casa ducal, desde el inicio de su jefatura al frente de sus estados y durante los años sucesivos, lo que mucho le ayudaría en su tarea.

---

22 Para ello seguimos el citado artículo mío sobre la figura del segundo Duque de Medinaceli (Sánchez González, A. (2002: 17-18).

*b) En cuanto a los rasgos de su personalidad.*

Otro aspecto importante de don Juan de la Cerda, aparte sus dotes innatas, fue su carácter “liberal” y muy humano, en parte herencia paterna (pues don Luis fue ciertamente a lo largo de su vida un ejemplo de bondad y humildad<sup>23</sup>) y en parte en razón de sus orígenes y de su condición de hijo ilegítimo y legitimado de un gran magnate, aspecto que no olvidará el segundo Duque de Medinaceli a lo largo de los años. De ese talante y esa bondad dará don Juan sobradas muestras con innumerables pruebas de generosidad hacía sus vasallos.

También es de resaltar su clara mentalidad “moderna” (si su padre fue ciertamente un adelantado a su tiempo él es claramente hombre de su época) en consonancia con los nuevos tiempos que corren al despuntar el Quinientos. Esta mentalidad del joven duque se ajustaba perfectamente a la nueva funcionalidad y al nuevo papel que a partir de entonces adquiere la nobleza hispana cuando, prácticamente acabadas las guerras peninsulares con la toma de Granada y a la caída del reino nazarí, se impone ahora el humanismo, la afición por las artes y las letras y el mecenazgo como rasgos sobresalientes de esta nueva nobleza.

Don Juan de la Cerda -como decimos- será un noble de esta nueva época, que compartirá la gestión de sus estados patrimoniales con una intensa labor de mecenazgo artístico y religioso<sup>24</sup>.

## **La Fundación y los primeros pasos del monasterio de la Victoria**

Ya hemos adelantado que el establecimiento de los Mínimos en El Puerto de Santa María se produce a partir del 2 de febrero de 1502, cuando don Juan de

---

23 Sánchez González, A. (1995: 259 y ss).

24 Sánchez González, A. (2002: 21-22).

Por referirnos sólo a su primera etapa, nada más acceder a la jefatura de la casa, en el mismo año de 1502 vemos al jovencísimo duque de Medinaceli, aún sin apenas cumplir los 17 años de edad, dando los últimos detalles al fastuoso palacio que su padre había erigido años atrás en su villa de Cogolludo, auténtica joya del Renacimiento español y edificio pionero de su estilo en la Península, edificado por el arquitecto segoviano Lorenzo Vázquez. En este sentido, resulta significativo comprobar cómo el palacio de Cogolludo sea una obra tan genuinamente renacentista, siendo anterior a esta obra monástica portuense de La Victoria, claramente más encuadrada en el gótico flamígero, y que ambas hayan sido patrocinadas en el seno de la misma familia.

En 1503, don Juan de la Cerda termina de cercar la muralla de esa misma villa alcarreña de Cogolludo y repara, además, su castillo. Por esos mismos años iniciales de su mandato, el joven duque realiza otras muchas obras en distintos inmuebles de su villa de Medinaceli y en diversas poblaciones de sus dominios; todo ello sin contar con la propia construcción de La Victoria, que emprende a partir de 1504, y la posterior del convento de San Francisco, también en El Puerto, o la edificación de un nuevo palacio en la misma Medinaceli (que aún se conserva aunque modificado en el siglo XVII con las trazas de Juan Gómez de Mora), etc.

la Cerda da posesión de la ermita de San Roque al vicario general de la orden, Fray Bernardo Boyl, y allí se instalan los primeros monjes. Este establecimiento va a provocar un litigio inicial con el ordinario (el cardenal hispalense don Diego Hurtado de Mendoza), al no pedir los monjes la aprobación y bendición de éste para la fundación basándose en un privilegio que previamente la Santa Sede había concedido a la orden. Con el apoyo del duque y la intervención ante la curia romana del propio fundador de la orden, Francisco de Paula, finalmente este litigio se resolvió a favor de los frailes portuenses<sup>25</sup>.

Sin embargo, pronto se comprobó que la ermita de San Roque no era el lugar más idóneo para este establecimiento monástico, al no reunir todas las condiciones necesarias para ejecutar el proyecto aprobado por los jovencísimos don Juan de la Cerda y doña Mencía Manuel (que, sin duda, ya contemplaba también ser, en adelante, la sede del panteón familiar de la casa Ducal de Medinaceli).

Por esta razón y atendiendo a la petición de los monjes, los nuevos duques acuerdan labrar el convento en una nueva sede, más amplia, que reuniera las mejores condiciones para esta fundación. El lugar elegido fue otro emplazamiento, extramuros de la ciudad, que es el que hoy ocupa el inmueble, y la fecha de inicio de las obras, como sabemos, el 7 de junio de 1504.

El resultado final fue este suntuoso edificio gótico tardío de transición al renacimiento donde, entre otros, trabajaron sucesivamente algunos maestros como Alfonso Rodríguez (posible autor de la traza), el gaditano Fray Juan Bosco (director de la obra y probable autor de la sacristía y del hermoso claustro bajo), más Sebastián Palmero y otros tantos artistas<sup>26</sup>. Obviamente, como la mayoría de los edificios de su envergadura, Santa María de la Victoria hubo de tardar muchos años hasta alcanzar la realización plena. Pero el fuerte impulso lo recibió, sin duda, en sus comienzos gracias al patrocinio de don Juan de la Cerda, el duque fundador (Fig. 2).



Fig. 2.- Monasterio de Santa María de la Victoria de El Puerto (acuarela de Vicente Vega)

25 Sancho de Sopranis, H. (1943: 157-158) y (1925).

26 Véase Sancho de Sopranis, H. (1943: 159 y 264-265).

Este primer y principal empuje constructivo lo da el segundo Duque de Medinaceli durante los trece años y medio iniciales, en los que se levanta el cuerpo principal del edificio y los servicios básicos para la vida conventual de los Mínimos. De este modo, el 12 de octubre de 1517 (fecha de apertura y fundación definitivas del convento), el propio duque don Juan en persona hace donación formal a los monjes de todo lo labrado en esa impresionante fábrica, que es recibida por el padre provincial de la orden Fray Marcial de Vizines:

“...toda la dicha cassa con lo labrado en ella (desde aquel 7 de junio de 1504 en que se puso la primera piedra) que aora está como lo que yo mandare labrar fasta que se acave, y con la huerta que llaman de Diego Ferrer que yo mandé comprar e yncorporar en la dicha cassa, e con todos los corrales e vallados della, anssi como va por el valla - dar de la huerta de San Roque fasta volver al camino de Xerez que va a la calle larga”<sup>27</sup> (Véase el apéndice documental).

Tras esta donación ducal, reanuda la comunidad de los Mínimos de El Puerto su vida conventual en esta más amplia y suntuosa sede.

Pero las obras bajo patrocinio ducal no cesan. Así comprobamos por la documentación conservada en el Archivo Ducal de Medinaceli un nuevo periodo intenso de actividad constructiva entre los años 1522-28, con el remate de la cantería y otras obras de ejecución<sup>28</sup>.

Falta aún por hacer el profundo estudio que requiere un monumento de este valor, pero todo hace indicar que, a la muerte del duque fundador don Juan en 1544, estaría definitivamente levantada la iglesia conventual con sus dos portadas, la torre con la escalera y su bóveda (“que tanto admiraron los antiguos”, en el decir de Hipólito Sancho<sup>29</sup>), uno de los testeros del claustro -el que lleva las armas de la casa ducal en sus crujiás-, la sacristía con la antesacristía, la tribuna ducal y otras partes fundamentales del edificio.

---

27 A.D.M., *Puerto de Santa María*, 15-23 (signatura antigua: *Cogolludo*, 18-23). Escritura fundacional que reproducimos al final como apéndice documental.

28 A.D.M., *Puerto de Santa María*, 15-24 y 25 (signatura antigua: *Cogolludo*, 18-24 y 25). Por entonces, en mayo de 1528, el inmueble monástico tuvo un nuevo ensanche con la compra de cuatro aranzadas de tierras limítrofes a un vecino de El Puerto (A.D.M., *Puerto de Santa María*, 15-26 - signatura antigua: *Cogolludo*, 18-26).

29 Sancho de Sopranis, H. (1943: 264).



## Frustrado proyecto de panteón familiar permanente de la casa ducal

Aunque de hecho, don Juan de la Cerda construyó en la iglesia conventual de la Victoria una capilla ducal al lado del evangelio, para que sirviera de panteón familiar permanente de su Casa, ésta finalmente no llegaría a emplearse como tal (salvo contadas excepciones) puesto que las relaciones del duque con la comunidad cisterciense de Santa María de Huerta mejoraron inmediatamente <sup>30</sup>.

De este modo, los Medinaceli continuaron enterrándose con normalidad en la capilla mayor del Real monasterio hortense (así ocurrió con el propio don Juan, tras su muerte en 1544). Sólo en esporádicas ocasiones algún miembro de la casa ducal va a emplear la capilla portuense de Santa María de la Victoria como lugar de enterramiento. Fue el caso inicialmente de doña Isabel de la Cerda (1502-1551), primogénita de los duques fundadores del monasterio, que estuvo casada desde 1547 con el comendador de Torrova, de la orden de Calatrava, y luego conde de Baraja don Pedro Zapata de Ayala, y que falleció sin descendencia en los primeros días de 1551 <sup>31</sup>. Sin embargo, sin que sepamos el momento exacto, sus restos mortales fueron trasladados también, más adelante, al panteón ducal del monasterio de Huerta.

Algo similar ocurrirá en el siglo XVII en el caso del séptimo Duque de Medinaceli, don Antonio Juan Luis de la Cerda (1607-1671), fallecido precisamente en El Puerto en 1671, cuyos restos mortales quedaron depositados provisionalmente durante corto espacio de tiempo en la capilla- panteón de La Victoria hasta que su primogénito, el octavo Duque de Medinaceli don Juan Francisco de la Cerda y Enríquez de Ribera (1637-1691), los trasladó -junto con el corazón extraído del cuerpo al morir- a Santa María de Huerta el 4 de marzo de aquel mismo año <sup>32</sup>. Aprovechando este traslado mortuorio, el duque se llevó también al monasterio hortense los restos mortales de otros dos miembros de la familia que allí yacían, concretamente don Tomás Antonio de la Cerda y su esposa <sup>33</sup>. No sabemos de algún otro caso de enterramiento en el convento de los

---

30 Por eso en la escritura fundacional del convento, de 12 de octubre de 1517, los fines que se establecen es la oración de los frailes por los difuntos de la casa ducal y no se hace ninguna mención al enterramiento de los patronos (véase A.D.M., *Puerto de Santa María*, 15-23; signatura antigua: *Cogolludo*, 18-23).

31 A.H.N., Sección *Clero*, libro 2019, fol. 13 (recogido por García Peña, C.: (1985: 28). Los datos biográficos de Doña Isabel en Fernández de Bethencourt, F. (1904: 239).

32 A.D.M., *Puerto de Santa María*, 15-40 (signatura antigua: *Cogolludo*, 18-40). Cita Anselmo José Ruiz de Cortázar (Pacheco Albalade, M. y Pérez Fernández, E.: 1997) este enterramiento momentáneo del Duque de Medinaceli, si bien llamándole sólo don Juan Luis y confundiendo el lugar de destino de sus restos mortales al creer que el monasterio cisterciense de “Nuestra Señora de la Huerta” (sic) se encontraba en Sevilla.

33 A.D.M., *ibidem*.

Mínimos de El Puerto, salvo los de personas ajenas a la casa ducal en otras capillas de la iglesia conventual (como Casilda de Velasco o el comendador de Pozo Rubio y veedor general de las galeras de España, a principios del siglo XVII), cuyos restos tuvieron que ser exhumados inmediatamente cuando tuvieron conocimiento de ello los duques patronos del monasterio<sup>34</sup>.

En consecuencia, está claro el cambio de planes del duque don Juan respecto a su inicial proyecto mortuario en Santa María de la Victoria de El Puerto. No hubo necesidad de esta modificación pues el secular panteón de Santa María la Real de Huerta continuó siendo utilizado generalmente por la familia de la Cerda hasta 1820. A partir de

entonces, con motivo del decreto de exclaustración y extinción de los institutos monacales promulgado entonces por el gobierno liberal, el abad de Huerta Fray Miguel Texero entregó al contador de la casa ducal todas las urnas con los restos mortales de los Medinaceli sepultados en aquel panteón familiar durante casi 500 años, y desde allí se trasladaron a la Iglesia Colegial de la Asunción de la villa de



Fig. 3.- Colegiata de Nuestra Señora de la Asunción de Medinaceli, enterramiento ducal a partir de 1820

Medinaceli, donde hasta hoy permanecen<sup>35</sup>. Esta Colegiata, a la que se accede por una puerta de estilo barroco, responde también al estilo gótico tardío tan difundido en España durante el siglo XVI. Tiene una torre, a los pies, de sillería y se trata de un edificio de nave única muy elevada, cubierta por bóvedas de terceletes que apoyan en pilares de planta octogonal. Destacan los balcones desde donde oían misa los duques y que están comunicados con el palacio ducal a través de pasadizos (Fig. 3).

34 A.D.M., *Puerto de Santa María*, 15-30 a 32 (signatura antigua: *Cogolludo*, leg.18, docs.30-32). Siempre fue motivo de desavenencias entre patronos y frailes, en ésta y en la mayoría de las fundaciones similares con derecho a enterramiento exclusivo por parte de la familia titular, las autorizaciones unilaterales de los monjes dando sepultura en los conventos a personas ajenas a cambio de una cuantía económica, con resultado casi siempre idéntico al que acabamos de comentar, es decir, la exhumación de los cadáveres y su posterior enterramiento en otro lugar.

35 Sánchez González, A.: "La Capilla Mayor del monasterio de Santa María la Real de Huerta" (informe inédito elaborado a la luz de la documentación del A.D.M. y enviado por el autor a los monjes hortenses en torno a 1990).

A lo largo de nuestra exposición en la conferencia impartida en la propia iglesia conventual de la Victoria, y apoyándonos en imágenes, realizamos un amplio recorrido por algunos de los más importantes panteones de las Casas agregadas a la ducal de Medinaceli (los insignes monasterios de Poblet, San Pedro de Roda, Santa María del Puig... o la Cartuja sevillana de Santa María de las Cuevas, las prestigiosas colegiatas de Cardona, Toro, Castrojeriz o Castellar de Santisteban..., la Sacra Capilla del Salvador en Úbeda e iglesias y parroquias de Montilla, Lucena, Zafra, Castelló d'Empúries y tantísimos otros lugares repartidos por toda la geografía española, etc.), pero los límites de este trabajo y las características de la impresión no permiten que nos extendamos aquí en este aspecto colateral de nuestra charla.

Sólo nos resta apuntar que, desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, el panteón familiar que viene usando la casa ducal de manera preferente es el antiguo Hospital de San Juan Bautista (o Palacio Tavera) en Toledo<sup>36</sup>, sede administrativa además de la Fundación que por voluntad de la actual duquesa de Medinaceli, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, regenta y custodia todo este amplio conjunto de inmuebles que dan descanso eterno a los numerosos linajes ascendentes entroncados y agregados a lo largo de la historia a esta Real casa ducal (Fig. 4).

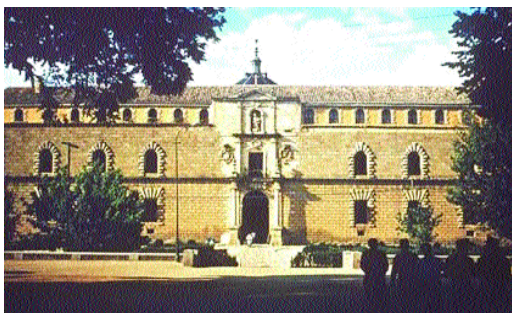


Fig.4.- Hospital Tavera de Toledo, actual enterramiento de la Casa de Medinaceli en su cripta funeraria

\*\*\*\*\*

Después de 500 años las centenarias piedras de La Victoria de El Puerto han sido testigo mudo de una brillante y, a la vez, azarosa vida.

Así, tras una deslumbrante y dilatada etapa en la que este impresionante monumento ejerció un papel fundamental en la vida religiosa y asistencial de esta ciudad de la desembocadura del Guadalete y constituyó un motivo de legí-

---

36 Tradicional panteón de los Marqueses de Malagón, patronos del edificio, en cuya impresionante cripta yacen también los últimos miembros de la Casa de Medinaceli y sus consortes.

timo orgullo para sus moradores, más tarde emprendía derroteros distintos y usos distantes a aquellos que le vieron nacer, hasta llegar a nuestros días.

Hoy, gracias a la labor de sus actuales gestores, se está recuperando y dignificando el histórico edificio para intentar devolverle la esbeltez de antaño y que los portuenses del siglo XXI puedan de nuevo sentirse orgullosos del servicio que presta a la ciudad este monumento. Estoy seguro de que también los duques fundadores aprobarían el papel de esta nueva Victoria, dedicada cinco siglos después a potenciar la cultura con actos como el que -en este caso- se fija en ella misma revisando su historia.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

1517, octubre 12. El Puerto de Santa María.

*Escritura de donación dada por el segundo Duque de Medinaceli, Don Juan de la Cerda, a los religiosos Mínimos de San Francisco de Paula de la fábrica que estaba edificando como convento de la orden en El Puerto de Santa María bajo la advocación de Santa María de la Victoria.*

B.- A.D.M., sección *Puerto de Santa María*, legajo 15, doc. nº 23. Es traslado auténtico hecho el 3 de febrero de 1680 de otra copia testimoniada de fecha 27 de octubre de 1517.

Es traslado vien y fielmente sacado de una carta original escripta en pergamino de cuero, firmada del Muy Yllustre señor Don Joan de la Zerda, Duque de Medinaceli, mi señor, y refrendada de Fabián Salazar, su secretario, e sellada con su sello de cera colorada de las armas de su Señoría, puesto en una caja de palo con una cinta de seda verde, su tenor de la qual, verbo ad verbo, es esta que se sigue:

Yo Don Joan de la Zerda, Duque de Medinaçeli, conde de El Puerto de Santa María, señor de las villas de Cogolludo y Deza. Atendiendo la larga quenta que todos deuemos a Nuestro Señor de los muchos e inmenssos vienes y merçedes que por su bondad nos fase, y a mí más que a todos, queriendo en algo nos satisfacer lo que deuo a su Majestad, pero alguna parte de que se ha seruido, y Nuestra Señora la Virgen María, su gloriosa Madre, a quien yo tengo por mi abogada, quize fundar de nuebo en esta mi villa de El Puerto de Santa María un monasterio de frailes de la horden de los Mínimos, por la deboçión que yo tengo a el Padre vien aduenturado fray Francisco de Paula, cuya aduocación fue Nuestra Señora Santa María de la Victoria, y es mi voluntad que la dicha cassa sea de la dicha horden de los Mínimos. E me plase por esta carta de donaçión, firmada de mi nombre e sellada con mi sello, de faser donaçión de ella, y por la pressente la fago, a la dicha orden de los Mínimos para que desde aora, para siempre jamás, la tengan y posean los frailes que aora son e fueren de aquí delante de la dicha horden, la qual donaçión les fago anssí de toda la dicha cassa con lo labrado en ella que aora//<sup>1</sup> <sup>vto.</sup> está como lo que yo mandare labrar fasta que se acaue, y con la huerta que llaman de Diego Ferrer, que yo mandé comprar e yncorporar en la dicha cassa, e con todos los corrales e vallados de ella, anssí como va por el valladar de la huerta de San Roque fasta boluer al camino de Xeres que va a la calle larga, para que la dicha horden de los Mínimos la tengan e posean para siempre jamás, de la qual yo les fago donaçión pura e no reuocable; e a bos, fray Marçial de Visines, su provincial que a la sasson sois, en su nombre (doy) todo esto porque tengáis e tengan los de buestra orden que en dicha cassa moraren, cargo de rogar a nuestro Señor por mis difuntos, e por la Duqueza Doña Mençía Manuel, mi muger que en santa gloria esté, y por mí y por mí (*sic*), y por Doña María de Silua, mi muger, e por mis descendientes que a su Majestad plega perdonar sus almas, e a mi

reçiu a en descuento de mis culpas esta ofrenda en su rremiçión. Hise dicha carta de donaçión e otorgué, e por mayor firmeza lo firmé de mi nombre, que fue fecha e otorgada en la dicha mi villa de El Puerto de Santa María, a dose días de el mes de octubre de mill y quinientos e dies y siete años. El Duque.

Por mandado de el Duque, mi señor, Fabián de Salazar.

Fecho e sacado este dicho traslado y es corregido con la dicha carta original, en la villa de El Puerto de Santa María, a veinte y siete días del mes de octubre, año del nacimiento de Nuestro Saluador Jesucristo de mill e quinientos e diez y siete años. Testigos que fueron presentes e vieron leer e corregir este dicho traslado con la carta original. Gonzalo de Medul, escribano de sus Altezas, e Joan de Uytrago, mayordomo del dicho monasterio de Nuestra Señora de la Victoria, vezinos de la dicha villa.

Yo Seuastían Muñoz, escribano de la Reyna y del Rey, su hijo, nuestros señores, e su notario público en la su corte y en todos los sus Reynos y señoríos, a lo que dicho es presente fui en uno con los dichos testigos, y de ello en testimonia (*sic*) fise escribir, e escribí e fise//<sup>2</sup> aquí mi signo, e soy testigo presente.

En testimonio de verdad, Seuastían Muñoz, escribano de sus Altezas.

Conquerda con la copia original que, para este efecto, ante mí exsiuío el Padre fray Alonso de Arza, corrector del convento de Nuestra Señora de la Victoria, extramuros de esta çiuudad, que bolui(ó) a su poder a que me rremito y firmó aquí su reciuo.

Y para que conste de su pedimento, doy el presente, en papel de pobres, en la çiuudad y Gran Puerto de Santa María, en tres días del mes de febrero de mill y seiscientos y ochenta años.

Fray Alonso de Arze (*rúbrica*).

En testimonio de verdad, Jerónimo de la Peña, escribano (*rúbrica*).

#### BIBLIOGRAFÍA:

- FERNANDEZ DE BETHENCOURT, F. (1904): *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo V, Madrid.
- FITA y COLOMER, F.(1892): *Fr. Bernal Boyl o el primer apóstol del Nuevo Mundo*, Madrid.
- GARCÍA PEÑA, C. (1985): *Los monasterios de Santa María de la Victoria y San Miguel Arcángel en El Puerto de Santa María*. Cádiz, Diputación Provincial.
- MONTOYA, Fray Lucas de (1619): *Crónica general de la Orden de los Mínimos de S. Francisco de Paula*, Madrid.

- PÉREZ FERNÁNDEZ, E. y PACHECO ALBALATE, M. (Eds). (1997): *Puerto de Santa María ilustrado y compendio historial de sus antigüedades (1764)* de Anselmo José Ruiz de Cortázar, Ed. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (1990): *Documentación de la Casa de Medinaceli: el Archivo General de los Duques de Segorbe y Cardona*, Madrid:, Ministerio de Cultura.
- \_\_\_\_\_ (1995): *Medinaceli y Colón. La otra alternativa del Descubrimiento*, Madrid: Mapfre.
- \_\_\_\_\_ (2001): “Don Luis de la Cerda, 500 años después” en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 27.
- \_\_\_\_\_ (2002): “Don Juan de la Cerda, un portuense al frente de la Casa de Medinaceli”, en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 29, págs. 11-41.
- SANCHO DE SOPRANIS, H. (1943): *Historia del Puerto de Santa María desde sus orígenes cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos*, Ed. Escelicer, Cádiz.
- SOUSA MACEDO, A. (1948): *História da Casa Real Portuguesa*, tomo IX, libro VIII, Coimbra.
- ZURITA, J. De (170-1975): *Anales de la corona de Aragón*, libro IV, Ed. “Fernando el Católico”. Zaragoza.

